

RESOLUCION -D- N° 136/2011

**Salta, 4 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.229/11**

VISTO:

La nota presentada por el Hospital de Endocrinología y Metabolismo - Dr. Arturo Oñativia, solicitando el auspicio de esta Facultad para el “**Curso Taller para Profesionales de la Voz**”, y;

CONSIDERANDO:

Que el Taller, tiene por objeto, formar al personal docente y PAU en los riesgos específicos de trastornos de la voz y en la forma de prevenirlos.

Que la solicitud presentada cumple con la reglamentación vigente para conceder auspicios por parte de esta Facultad, (Resolución 155/97).

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al “**Curso Taller para Profesionales de la Voz**”, dirigido a Docentes y Personal de Apoyo Universitario de la Universidad.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dirección de Salud Universitaria y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA